JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), once (11) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

Exp. tutela de Jesús Hilario Tique Barrios contra la Nueva EPS. Rad. 73 168 31 84 001 2023-00018-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia del pasado veintiuno (21) de marzo del corriente año (2.023).- apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

| JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA<br>Chaparral, Tol. |
| --- |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. Hoy<br>_____ (C.G.P., art. 295).<br><br>WILLIAM LAMPREA LUGO<br>Secretario |